

La sociedad al servicio de la familia

Publicada en «Paraula-Iglesia en Valencia» el 19 de marzo de 2006



Entre familia y sociedad ha de existir una relación constructiva. Va en ello el bien de las personas, de todos y cada uno de nosotros, de los padres, de las madres, de los hijos, especialmente de los más necesitados y vulnerables. Y esta relación correcta se hace posible cuando la sociedad está al servicio de la familia.

Esta es la propuesta que el *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia* hace y que en nuestros días aparece como un principio de urgente aplicación para el bien de las comunidades políticas.

La familia es una comunidad con identidad propia y soberana. La persona se concibe y nace en el seno de una familia, y sin familiares no habría vida social. La sociedad y, en especial, las Instituciones estatales “están llamadas a garantizar y favorecer la genuina identidad de la vida familiar y a evitar y combatir todo lo que la altera y la daña”.

No es admisible ni siquiera una pretendida “neutralidad política” ante la familia, es decir, legislar como si la familia fuese un asunto exclusivo de la familia y no un bien de toda la sociedad. Encogerse de hombros ante el bien de la familia o transigir con políticas antifamiliares significa en realidad ponerse del lado de los que atacan la dignidad del ser humano.

La acción política y legislativa democrática y defensora de los derechos humanos salvaguarda los valores de la familia, “desde la promoción de la intimidad y la convivencia familiar, hasta el respeto de la vida naciente y la efectiva libertad de elección en la educación de los hijos”. La familia no es nunca un asunto moral privado o de gusto y estética personales.

Los poderes políticos deben saber autolimitarse ante la familia, no traspasar la frontera del respeto político que ella misma marca. Actuar con respeto ante la familia evita tentaciones totalitarias. “La sociedad y el Estado no pueden, por tanto, ni absorber, ni substituir, ni reducir la dimensión social de la familia; más bien deben honrarla, reconocerla, respetarla y promoverla”.

La defensa de la familia hoy se expresa en el mismo lenguaje que los derechos humanos, y por eso hablamos de derechos de la familia. “El servicio de la sociedad a la familia se concreta en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de la familia”. El requisito previo, esencial e irrenunciable para el reconocimiento de los derechos de la familia es que se tutele, se valore y se promueva la identidad de la familia, sociedad natural basada en el matrimonio. Este reconocimiento establece una neta línea de demarcación entre la familia y otras formas de convivencia que por su naturaleza son otra realidad distinta.

Los derechos de la familia requieren además la realización de políticas familiares, que sean auténticas y eficaces, y que penetren todos los ámbitos de la vida ciudadana. Se necesitan actuaciones e intervenciones precisas para que se promueva la dignidad del ser humano en su concepción, en su cuidado y crianza, en la educación y en

la escolarización, en la economía y en el trabajo, en la salud y en la sanidad. Políticas familiares en la participación ciudadana y social, en las cuestiones fiscales, laborales y de seguridad social, en las de servicios sociales, en la emigración y en la lucha contra la pobreza y por el cuidado de la naturaleza.

El reconocimiento de la prioridad de la familia sobre cualquier comunidad y sobre la realidad estatal es una llamada a superar las concepciones individualistas del ser humano, de la sociedad, y de la vinculación entre las personas. Es al mismo tiempo una invitación a asumir la dimensión familiar como “perspectiva cultural y política, irrenunciable en la consideración de las personas”. Los derechos de la familia apoyan, tutelan y hacen eficaces los derechos de las personas. Cuando se considera a las personas en relación con sus núcleos familiares se avanza en la solución de los problemas sociales.

En este gran día 19 de marzo cuando los valencianos celebramos a San José, esposo de la Virgen y padre adoptivo de Jesús, me gustaría trasladar unas palabras de especial consideración, afecto y gratitud a todos y cada uno de los hombres que con el ejercicio de su paternidad y la responsabilidad de la educación de sus hijos demuestran que la familia es la primera célula de la sociedad, constructora de un mundo mejor.

El Vº Encuentro Mundial de las Familias tiene también un sentido de convocatoria para que las personas disfruten de su dignidad y de sus derechos como miembros de una familia. Los derechos de la familia son la sabiduría política imprescindible para labrar un buen futuro para la humanidad.

Con mi bendición y afecto,

+ Agustín, arz. de Valencia

[Regresar](#)